



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La publicación "Ni todo bien ni todo mal. Estudio sobre representaciones y hábitos de consumidores de drogas ilegales" de María Vanda Ianowski y Julio Gabriel Colombo, es una actividad del Proyecto de Extensión Universitaria "Hacia la construcción de una representación social no criminalizadora del consumo de drogas ilegales", cuya Directora es Marta Busani, del Centro Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue.

Es el resultado de una investigación llevada a cabo en la ciudad de Viedma entre septiembre de 1998 y septiembre de 1999. Fue realizado en el marco del Programa de Salud Mental del Consejo Provincial de Salud Pública (C.P.S.P.), de la Red Municipal "Juntos por la Vida" y del Curso de Capacitación de Adicciones organizado por la misma y financiado por la Legislatura provincial.

En el Programa de Salud Mental de la Provincia de Río Negro se trabaja desde hace catorce años en la problemática de las adicciones siguiendo los lineamientos de la ley n° 2440 de "Promoción Sanitaria y Social de las Personas que padecen sufrimiento Mental".

Los Servicios de Salud Mental de la provincia cuentan con múltiples dispositivos para la atención de la crisis y la reinserción social; casas de medio camino, internación domiciliaria y hospitalaria, empresas sociales, acompañamiento a los usuarios en gestiones para la satisfacción de sus necesidades (vivienda, comida, trabajo, etc.), gestión de subsidios, tratamientos domiciliarios, internaciones domiciliarias, asociaciones de familiares y usuarios, redes intersectoriales y comunitarias, Grupos Institucionales de Adicciones (GIA), Grupos de autoayuda, grupos terapéuticos, psicoterapia, talleres de plástica. Trabajo corporal, Video, entre otros.

La Red Municipal "Juntos por la vida" surge en Viedma en 1997 como respuesta a un pedido del Consejo Local de Salud de intervención interinstitucional y comunitaria en relación la problemática de las adicciones, en la creencia que este es un problema eminentemente social y no sólo sanitario.

Una de las tareas de la Red fue el curso de Capacitación sobre Adicciones, dirigido a referentes institucionales y comunitarios, con el objetivo de formarlos como operadores en sus propias instituciones y sus espacios de inserción en la comunidad.

En el marco de esta tarea se comenzó el presente trabajo sobre el consumo de sustancias psicoactivas, que propone discutir que postura tomar con respecto al tema. Por otra parte, se considera que el mensaje mediático asociando drogas-violencia y juventud debe ser contrarrestado a partir



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

de una fuerte discusión pública, con el riesgo de que si ésta no se realiza se profundice una nueva forma de exclusión y producción de grupos vulnerados.

Los objetivos generales del trabajo fueron: aportar información para contribuir a la discusión pública sobre las políticas más adecuadas en relación al consumo de sustancias psicoactivas, y cuestionar los estereotipos acerca de los usuarios de drogas ilegales que promueven el desarrollo de procesos de estigmatización y marginación de los mismos.

Se espera que esta publicación sirva para el necesario debate en diferentes ámbitos tanto comunitarios como institucionales, entre adultos y jóvenes y consumidores y no consumidores.

Por todo ello:

AUTOR: Eduardo Mario Chironi.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial social y educativo el libro "Ni todo bien, ni todo mal. Estudios sobre representaciones y hábitos de consumidores de drogas ilegales" de María Vanda IANOWSKI y Julio COLOMBO realizado dentro del marco del Proyecto de Extensión Univeritaria "Hacia la construcción de una representación social no criminalizadora del consumo de drogas ilegales", del Centro Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2°.- De forma.